



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCJ. SO.31 No. 222-2023
Quito, -3- de agosto de 2023

Asunto: Aprobación creación Unidad de Posgrados UCE

Arquitecto
Alfonso Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de julio de 2023, conoció la Resolución RCJ-S.O. 024 No. 029-2023, adoptada por la Comisión Jurídica Permanente, en la sesión de -6- de julio de 2023, en la que emite su informe con relación a la creación de la Dirección General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar la creación de la Unidad de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador. Esta Unidad estará adscrita a la Dirección General Académica y dentro del ámbito de gestión del Vicerrectorado Académico y de Posgrado;**
- 2. Informar que, para la creación de la Dirección de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, posteriormente se realizará el trámite para reformar el Estatuto Universitario vigente;**
- 3. Solicitar a los señores miembros del H. Consejo Universitario, envíen las observaciones al Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; y,**
- 4. Encargar al señor Director General Académico, elabore y presente para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario, la propuesta de reforma al Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y